



Matrices de priorización de medidas para el avance del talento de las mujeres

Anexo II de *“Es la Hora de las Directivas”*

Enero 2021



Este Anexo II contiene una priorización de las medidas que se recogen en el libro “Es la Hora de las Directivas”, escrito por Sylvia Jarabo, *Managing Partner* de *Promising Women*.

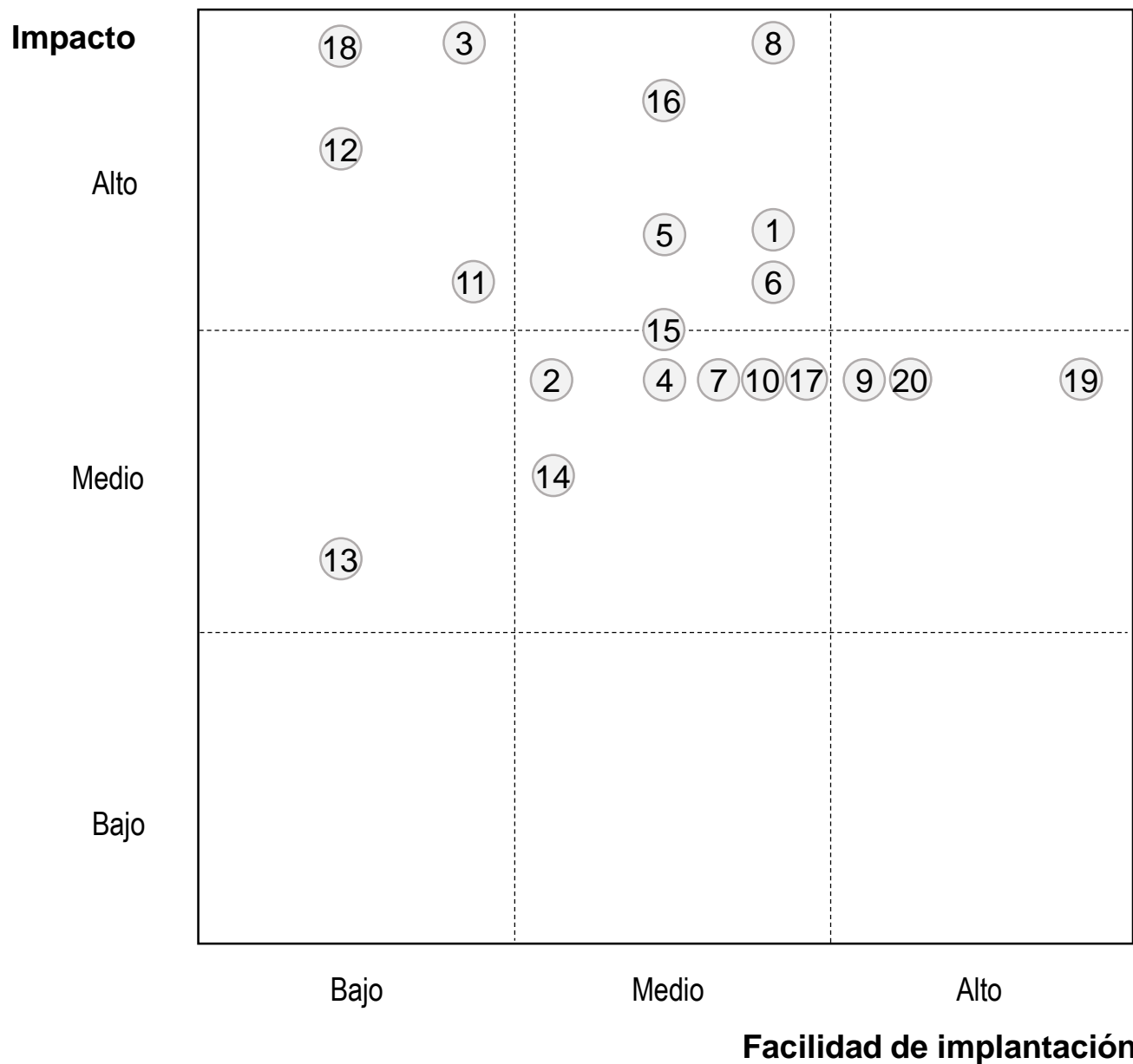
Al objeto de ayudar a la priorización de las medidas enunciadas para pasar a la acción, **se ha estimado de forma cualitativa el impacto y la facilidad de implantación de cada una**, con los siguientes criterios:

- **Impacto:** en razón de su potencial para lograr el avance del talento de las mujeres en igualdad de condiciones que el de los hombres, así como su potencial en volumen.
- **Facilidad de implantación:** en razón del coste de las medidas, posible resistencia de la organización y su cultura, amplitud del campo de actuación en que se han de ejecutar, necesidad de conocimiento experto.

Se ha estructurado esta priorización en tres bloques:

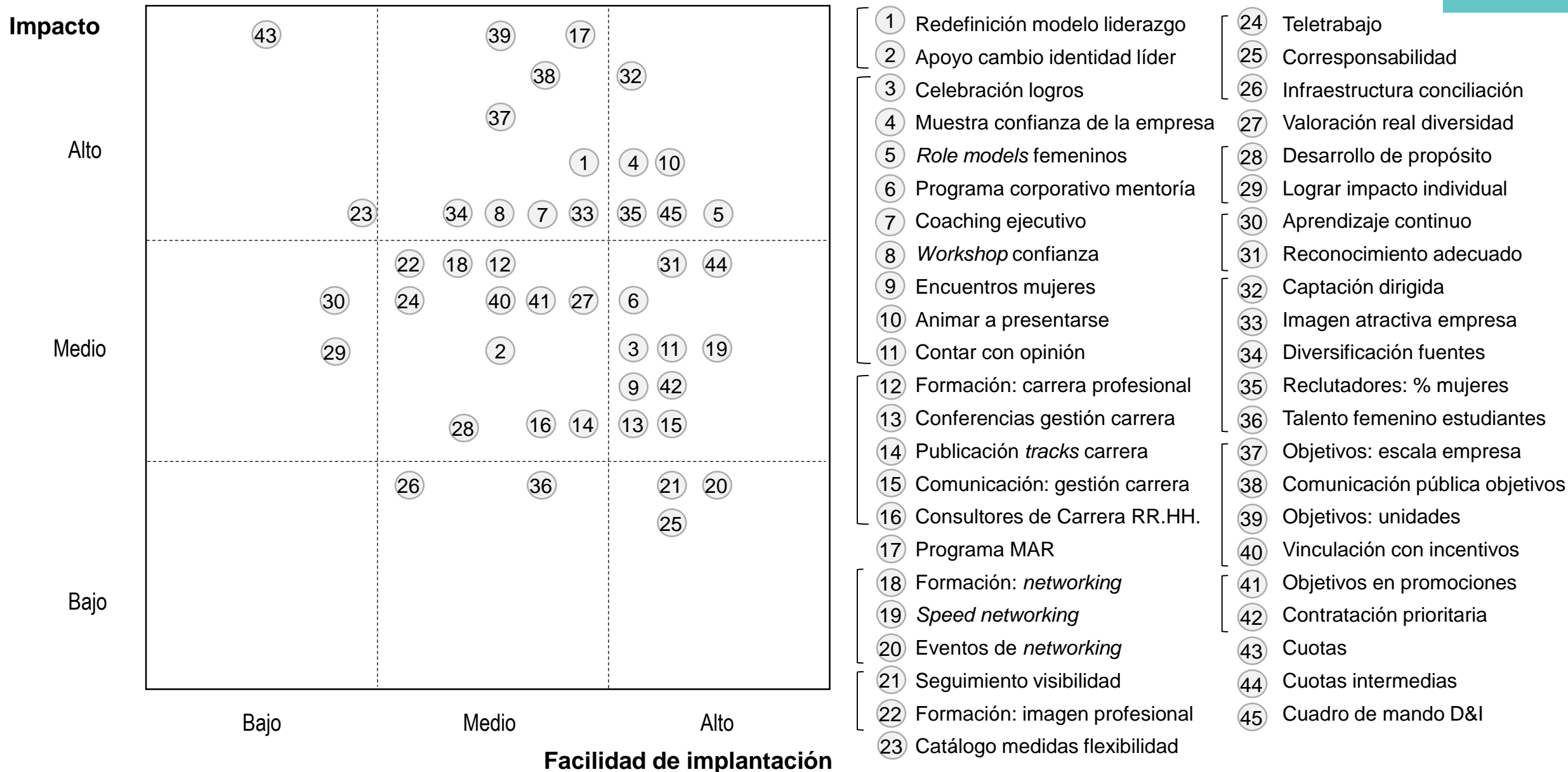
1. Priorización de cada **grupo** de medidas, cuyos conceptos corresponden a la columna «Tipos de soluciones» en el Anexo I.
2. **Desglose** de estas medidas en las acciones **individuales**, con excepción de las referidas a los sesgos de género, que están en el siguiente bloque.
3. Desglose de las acciones encaminadas a **neutralizar los sesgos** de género, dado que son las más numerosas.

1. Priorización de los *grupos* de medidas (columna “Tipos de soluciones”)



- ① Redefinición modelo éxito
- ② Sesgo: actuación individual
- ③ Sesgo: técnicas conductuales
- ④ Sesgo: otras medidas
- ⑤ Sesgo: toma de acción
- ⑥ Confianza personal
- ⑦ Gestión de carrera
- ⑧ Programa MAR
- ⑨ *Networking*
- ⑩ Imagen profesional
- ⑪ Flexibilidad
- ⑫ Creencia de poder llegar
- ⑬ Posibilitar contribución
- ⑭ Aportación valiosa
- ⑮ Oferta atractiva
- ⑯ Objetivos de representación
- ⑰ Objetivos en promociones
- ⑱ Cuotas
- ⑲ Cuotas intermedias
- ⑳ Organizativas

2. Priorización de las acciones *individuales* (excepto sobre sesgos de género)



3. Priorización de las acciones individuales sobre sesgos de género

